

## 1. OBJETO

El objeto principal de esta guía es establecer un conjunto de procedimientos que regulen la participación en las Jornadas Técnicas de los Simposiums de Alumbrado que celebre el Comité Español de Iluminación.

## 2. COMITÉ DE SELECCIÓN DE TRABAJOS

Por delegación expresa del Presidente, queda encargado de la coordinación de este Comité, el Vicepresidente para asuntos nacionales, que constituirá, para cada Simposium, el correspondiente Comité, bajo su Presidencia. Estará formado, como mínimo, por otros tres miembros de la Junta de Gobierno y del responsable técnico local (ciudad sede) de la organización del Simposium.

## 3. SESIONES DE TRABAJO

Con carácter general, las Jornadas Técnicas, tendrán una duración mínima de tres días, repartidas del siguiente modo:

Primer día: Media Jornada  
Segundo día: Jornada Completa; Asamblea General; Votaciones en el año que proceda  
Tercer día: Media Completa

La Asamblea General Ordinaria se celebrará, salvo excepción justificada, por la tarde del segundo día, después de las jornadas técnicas de este día y en los años de elecciones, las votaciones se harán el mismo día de la Asamblea.

## 4. ESTRUCTURA DE LAS JORNADAS

El comité de selección establecerá y repartirá el tiempo a emplear en cada ponencia, dependiendo del trabajo presentado y del número de ponencias a presentar.

Existirán varios modelos de presentación:

- Ponencias: Estarán formadas por los trabajos que merezcan interés, con su tiempo correspondiente de exposición y coloquio.
- Conferencia por invitación: En cada Simposium se podrá cursar una o varias invitaciones a expertos, para que pronuncien conferencias sobre un tema actual y de interés, cuyo tiempo de exposición será superior a las ponencias.
- Mesas redondas: Estarán formadas por grupos de personas para la presentación de temas generales, cuya duración de la presentación será de una hora aproximadamente. El moderador de la mesa hará la introducción al tema y a continuación se abrirá el coloquio, en el que los componentes de la mesa contestarán las preguntas de los congresistas.

## 5. ÁMBITO DE LAS PONENCIAS

Es evidente que la temática de los trabajos a presentar, queda circunscrita al dominio de la iluminación y de todos aquellos elementos o técnicas, relacionados con la misma. Cada ponencia deberá ser clasificada en alguno de estos grupos:

1. Científico y formación es aspectos generales de la iluminación: visión, color, fotometría, luminotecnia.....
2. Luz, salud y bienestar
3. Normativa, Legislación, Calibración y Certificación
4. Iluminación interior
5. Iluminación conectada en interior
6. Sistemas de control y equipos auxiliares
7. Eficiencia energética y Empresas de servicios energéticos
8. Ciudades inteligentes e iluminación conectada en exterior
9. Gestión de fondos y ayudas para el ahorro
10. Otros usos de la luz
11. Novedades tecnológicas
12. Realizaciones prácticas
13. Contaminación luminosa

Será imprescindible que el autor de la ponencia indique claramente en su carta de envío del resumen, en cuál de los anteriores aspectos queda inscrito su trabajo.

El autor elegirá en que modalidad quiere encuadrar su trabajo, y el Comité decidirá dicha modalidad en función de criterios lógicos. No obstante, el Comité comunicará al autor, una vez seleccionado su trabajo, la modalidad en que se ha decidido hacerlo, pudiendo, entonces, el autor aceptar o retirar su trabajo, si no estuviera conforme.

Si el comité de selección de trabajos observa que hay varias ponencias que abordan la misma problemática puede proponer a los autores realizar una mesa redonda sobre el tema para que el Simposium no se haga repetitivo, posibilitando un diálogo enriquecedor para los participantes del mismo.

En todos los temas, el Comité se erigirá en censor de aquellas referencias comerciales que puedan considerarse improcedentes. Se advierte, asimismo, que las citas comerciales deberán ser cuidadosas y no se admitirán, en los textos, descalificaciones o comparaciones con otras firmas.

## 6. PRESENTACIÓN DE PONENCIAS

La presentación de los tres tipos establecidos de ponencias:

- Mesa redonda
- Ponencia
- Conferencia invitada

Se realizarán de modo oral, por el autor o autores de los trabajos, sobre la base del documento correspondiente, que habrá sido previamente aceptado por el Comité de Selección.

No obstante, los autores de todos los trabajos, deberán someter todo el material a la aprobación del Comité de Selección.

## 7. DERECHOS DE AUTOR

1. El CEI se reserva el derecho a publicar los trabajos presentados en la revista Luces-CEI
2. Si una revista o cualquier organismo o empresa deseara publicar, posteriormente, un trabajo, deberá contar, por escrito, con el permiso del autor y la referencia explícita de ser un trabajo presentado en el Simposium del Comité Español de Iluminación.
3. Los trabajos presentados en el Simposium, no deberán haber sido publicados con anterioridad ni presentados en otros foros públicos.

## 8. MODO DE PRESENTACIÓN

Los resúmenes enviados para su selección, deberán incluir en una hoja DIN A4, el título, nombre del autor y empresa u Organismo al que pertenece, así como el Índice del contexto y una amplia explicación del trabajo a presentar: “Antecedentes y objeto de la ponencia”, “Desarrollo y contenido” y “Conclusiones”, utilizando para ello la Plantilla de presentación de Abstracts que se encuentra en la web del CEI, a disposición de los socios interesados en la presentación de trabajos.

El autor deberá aclarar, el ámbito al que pertenece dicho trabajo, según la clasificación que se relaciona en el Capítulo 5 “Ámbito de las Ponencias”.

Una vez analizados los trabajos presentados, el CEI comunicará la selección o no del mismo, así como la modalidad de presentación.

Posteriormente, el autor o autores enviarán el documento completo en formato digital, con las explicaciones, fotografías y material auxiliar, que considere oportuno, en tamaño DIN A4, mecanografiado a dos espacios y cuidando su redacción, utilizando la Plantilla de Presentación de Ponencias, que se encuentra en la web del CEI a disposición de los socios a los que se les ha aceptado su propuesta de trabajo.

Las ponencias deberán ajustarse al horario existente, que podrá ser modificado por la Junta de Gobierno y notificado con antelación suficiente a la celebración del Simposium.

## 9. CALENDARIO DE PRESENTACIÓN

Se comunicará a los socios del CEI la fecha de celebración del Simposium con al menos 4 meses de antelación.



Los abstracts o resúmenes de las propuestas de los trabajos a seleccionar serán enviados de acuerdo a las fechas que figuran en el calendario que se publica para la presentación de los mismos. El comité de selección decidirá los trabajos seleccionados y su modalidad. El CEI enviará la respuesta a los autores en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha límite de presentación. El autor deberá comunicar su aceptación al CEI.

La ponencia definitiva se enviará a la Secretaria del CEI de acuerdo al calendario publicado para la entrega de los trabajos definitivos, a efectos de recopilar todos los trabajos en formato digital y entregarlos a los congresistas.